



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2017- AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 08 JUN 2017

VISTO:

El EXP-USL:6437/2017 el cual la Secretaria Académica, solicita se autorice el pago de Becas correspondientes a los Tutores de Pares; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza CS N° 33/02 se creó el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis.

Que por Resolución CD N° 43/17 se protocolizó la nómina de Estudiantes que participaron en los Cursos de Apoyo del Ingreso 2017.

Que la Decana tomó vista y autorizó la prosecución del Trámite por Secretaría General y Administrativa de la Facultad.

Que la Secretaria General y Administrativa, autoriza abonar en concepto de Becas la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100.- (\$1.500,00-) a cada tutor designado por Resolución CD N° 43/17.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de un monto total de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CON 00/100.- (\$ 16.500,00.-) mediante Becas de Tutorías de Pares, a los alumnos de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MONTO
SALUD COMO DERECHO SOCIAL		
Carlos Daniel SOSA BERTOLA	36.227.002	\$1.500,00.-
Maria Florencia BALZA	38.751.845	\$1.500,00.-
Maria Laura SUAREZ PEREZ	35.916.303	\$1.500,00.-
Nerina Lis GOMEZ PALLERES	38.578.535	\$1.500,00.-
INTRODUCCIÓN A LA FONOAUDIOLOGÍA		
Carolina del Carmen DOMINGUEZ	31.184.680	\$1.500,00.-
ELEMENTOS DE MATEMÁTICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA		
Damian Ariel GUERRERO VARGAS	33.671.000	\$1.500,00.-
Miriam Gisel TORRES	35.050.164	\$1.500,00.-

Corresponde Resolución D. N° 727



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA		
Matias Guillermo LIMA	34.877.312	\$1.500,00.-
BASES DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA		
Florencia Lorena VILA	37.638.571	\$1.500,00.-
Pablo Jesús GATICA GUARDIA	38.221.495	\$1.500,00.-
INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA-MATEMÁTICA		
Damian Ariel GUERRERO VARGAS	33.671.000	\$1.500,00.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos derivados de la presente asignación de Becas al inciso transferencia del Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 207

mbs